----------ACTA NÚMERO 30/2011----------
----------SESIÓN EXTRAORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **diecisiete de noviembre de dos mil once,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Ciudadanas y ciudadanos, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Buenos días. Con mucho gusto, ciudadana Presidenta. Lista de Asistencia, **Sesión Extraordinaria, diecisiete de noviembre de dos mil once.** Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Presidenta: Ha enviado a la Secretaría un oficio en donde está informando que está en una Comisión y que, por lo tanto, solicita se le justifique su ausencia a esta Sesión del Consejo. Adelante.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo.----------

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Presente.----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.----------

Rey David Rivera Barrios: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor, ausente; Manuel Colorado Silva, suplente, ausente. Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano: Miguel Ángel Morales Morales.----------

Miguel Ángel Morales Morales: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza José Emilio Cárdenas Escobosa.----------

José Emilio Cárdenas Escobosa: Presente.----------

Secretario: El de la voz, Secretario Héctor Alfredo Roa Morales. Señora Presidenta, hay una asistencia de diez integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum

para sesionar, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.----------

Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venia de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como partido político estatal de la organización de ciudadanos denominada "Alternativa Veracruzana". **Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada "Generando Bienestar Tres". Es cuanto, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** de los presentes, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Ciudadana Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como partido político estatal de la organización de ciudadanos denominada "Alternativa Veracruzana".----------

Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realice el análisis, evaluación y dictamine sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como

partido político estatal que presentó ante el Instituto Electoral Veracruzano la organización denominada “Alternativa Veracruzana”, así como del informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la solicitud antes citada, el cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Si alguien desea el uso de la voz, si no para turnarla a la aprobación. ¿Solicita alguien el uso de la voz, señor?----------

Secretario: Señora Presidenta, el Consejero Víctor Borges.----------

Presidenta: Consejero Víctor Borges tiene el uso de la voz.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Muchas gracias. Hoy no vamos a dar la discusión respecto del fondo del asunto; estamos por primera vez conociendo de hecho esta cuestión, aunque la semana pasada algunas amigas y amigos de los medios de comunicación ya me habían interrogado sobre el punto, pero éste es el primer momento en que el Consejo lo conoce. Además, de acuerdo con el procedimiento que se estila ante este tipo de solicitudes. Me quiero referir al punto porque me parece importante fijar un contexto en el que el Consejo General tiene que dar la discusión de este asunto, que me parece es fundamental para la vida democrática de nuestra entidad. Va a ser una intervención un poco larga, si me excedo en mi primera, en mi primer intento, yo le suplico, Presidenta, me lo indique para que solicite de nueva cuenta la palabra. Yo soy de la idea, respecto de un asunto como éste, que, en principio, debe ser la organización plenamente libre, sin ninguna cortapisa, de ciudadanos y que deberían ser los mismos ciudadanos, como ya ha pasado en Veracruz, en la elección anterior y en otras elecciones, en el ámbito federal, quienes finalmente deciden qué organizaciones existen, qué organizaciones representan y cuáles no. Así ha pasado. De hecho, aunque la voluntad a veces sea artificial, de mantener viva una organización, a fin de cuentas los ciudadanos colocan a cada quien en su lugar y rechazan algunas alternativas, o vistas como alternativas, o las avalan. En Veracruz ha habido experiencias anteriores de partidos políticos locales, y también conocemos los resultados. Finalmente, los ciudadanos han optado, al menos sobre la base de la experiencia más inmediata, seguir apoyando a otros grupos políticos que consideraron más representativos; y pudimos concluir que, de no ser por elementos artificiales en la legislación, ese partido político nunca debió haber existido. Ésa es la verdad política. Este principio que yo sostengo, el de la libre, absolutamente libre… absoluto libre derecho de los ciudadanos a organizarse y constituirse en asociaciones políticas, en organizaciones políticas, por supuesto, tiene que ser matizado, porque los partidos políticos hoy cumplen una función fundamental en el país y en el estado; y porque hoy también los partidos políticos –en general, no voy a referir a ninguno, y en mayor o menor medida, según la opinión de cada ciudadano– no están siendo vistos como las alternativas adecuadas para canalizar las inquietudes políticas. Esto es algo que también tenemos que reconocer en el seno del Consejo, cuando hagamos la discusión; y ha sido uno de los argumentos que han sido esgrimidos para, por ejemplo, sustentar la necesidad de las candidaturas independientes: la falta de acercamiento entre las organizaciones políticas y los ciudadanos, y el monopolio que los partidos tienen, o tenían, para la postulación de candidaturas. En lo personal, nunca he estado de acuerdo ni estaré de acuerdo con las candidaturas independientes. Yo soy partidario de la organización política de los ciudadanos, soy

partidario de la existencia de partidos políticos. No obstante todas las críticas que puedan hacerse el día de hoy, sostengo que la existencia de un sistema de partidos políticos debidamente fortalecido y también debidamente controlado, desde el punto de vista de la legalidad, es la mejor manera, a su vez, de fortalecer nuestro sistema democrático. Como los partidos tienen esta serie de posibilidades, por ejemplo, ésta de postular a los candidatos, y en mayor medida todavía en las legislaciones locales se mantiene ese monopolio, hay que ser muy cuidadosos sobre a quién, o no, se le otorga. Esto, que puede parecer una contradicción en mi planteamiento, insisto, habrá que matizarlo, porque existe el libre derecho de organización; pero dadas las posibilidades de los partidos también hay que ser cuidadosos. Todavía hoy en la mañana una amiga trabajadora de los medios de comunicación me decía: "¿Aquel asunto sobre el que te preguntamos, va hoy al Consejo? Habrá que tener mucho cuidado con él porque en Veracruz no queremos *partiditos*, queremos partidos políticos". Y esa expresión me parece muy sintomática; es decir, sí necesitamos vías de organización pero necesitamos verdaderos cuerpos, verdaderos organismos que representen una corriente de opinión de una sociedad plural como la nuestra, que tengan una ideología y un programa distinto de los otros partidos; porque la intención inicial es proporcionar una nueva opción a los ciudadanos que posiblemente hoy no se ven satisfechos con las existentes. Éste es el contexto en el que vamos a dar la discusión. A mí me parece que el Consejo tiene que ser muy cuidadoso respecto de estas variables, cuando menos estas variables que hemos citado, porque la proliferación de partidos políticos, al contrario de lo que se puede pensar, cuando se trata de organizaciones endebles o artificiales, no contribuyen al fortalecimiento de la organización de los ciudadanos… Sí, gracias. Al contrario… Corto ahí y solicito, para concluir en una ulterior intervención. Si no hay otra, yo solicito la palabra.----------

Secretario: Solicita el uso de la voz el Consejero Víctor Borges, señora Presidenta.----

Presidenta: Si no hay nadie más que solicite el uso de la voz, le damos nuevamente el uso de la voz al Consejero Víctor Borges. Adelante, otros cinco minutos.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Para concluir, me parece que tenemos que hacer una revisión minuciosa. Y traigo a colación los requisitos que deben cumplir los organismos constituidos por ciudadanos que quieran a su vez constituirse en partidos políticos. Son: la filiación de un número de ciudadanos equivalentes al uno por ciento de los inscritos en el padrón electoral; celebrar una asamblea, previo aviso a la Junta General Ejecutiva del Instituto en cada municipio, en cuando menos las dos terceras partes de las que integran la entidad, en presencia de un Juez, Notario Público o funcionario autorizado del Instituto; haber celebrado una asamblea estatal constitutiva con una serie de requisitos; contar con registro legal como asociación política estatal, al menos con dos años de anticipación a la solicitud de registro para constituirse como partido político, y haber participado en por lo menos un proceso electoral como asociación política estatal debidamente integrada… debidamente registrada, perdón, mediante un convenio de participación con algún partido político. Éstos son los requisitos que tendrá, desde el punto de vista jurídico, que evaluar el Consejo General, además de los otros políticos y sociales sobre los que me he referido, porque la constitución de un nuevo partido va a implicar también una nueva carga económica para el Estado y, en general, para los ciudadanos que pagamos impuestos. Hay la necesidad de que el Consejo verifique, en primer lugar, la existencia… el cumplimiento de estos requisitos jurídicos; y para eso, de acuerdo con

el propio texto vigente, el artículo… el que cité ahora fue el artículo treinta y cinco del Código, el que cito ahora es el treinta y ocho. Dice que dentro del término de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del cumplimiento de los requisitos, el Consejo General resolverá lo conducente respecto al registro de partidos políticos estatales. Significa que tenemos la oportunidad de hacer un análisis muy detenido, minucioso, cuidadoso de esta solicitud a efecto de tomar una buena resolución. En ese sentido, me voy a permitir hacerle una propuesta complementaria al Acuerdo con el que, desde luego, estoy de acuerdo: tiene que turnarse a la Comisión correspondiente para que se haga ese estudio y se genere ahí el dictamen correspondiente que tendrá que ser presentado en el término este que señala el Código Electoral. A mí me parece, por lo que he leído, de manera muy ligera, en el informe que presentó la Dirección, que hay algunos elementos jurídicos ahí, algunos argumentos jurídicos, o así se presentaron, que están operando en contra de la propia solicitud; y me parece importante que se haga un análisis detenido de esta cuestión. Por ello yo propongo que, independientemente de que aprobemos este Acuerdo y se turne a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente, de manera paralela la Coordinación Jurídica de este Instituto emita una opinión estrictamente jurídica –porque entiendo que en la Comisión, dado que participan también los partidos políticos, se discutirá otra serie de cuestiones también relevantes para este asunto–, emita una opinión estrictamente jurídica sobre la viabilidad legal de esta solicitud. Hago la propuesta para que, en todo caso, los miembros de la Mesa y los compañeros Consejeros la puedan valorar. Me parece que esta opinión, que a la brevedad posible tendría que emitir la Coordinación Jurídica, también sería de utilidad para el trabajo que la propia Comisión de Prerrogativas va a desarrollar, independientemente de que tres apreciables Consejeros y Consejera, está presidida por la Consejera Blanca Castaneyra, son especialistas en la materia, no obsta para que podamos escuchar una opinión sobre la base de un estudio pormenorizado y minucioso de la viabilidad legal de esta solicitud, que deberá ser la Coordinación Jurídica, en caso de que sea aprobada esta propuesta, que en este momento estoy haciendo y solicitando que se ponga a consideración del Consejo. Muchas gracias.----------

Presidenta: Gracias, señor Consejero. Si no hay otra intervención, pasaríamos, señor Secretario, a consultar en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.------

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano… Reiteró, en votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, incluyendo la solicitud del señor Consejero, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como partido político estatal de la organización de ciudadanos denominada “Alternativa Veracruzana”, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de la lista. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: ¿Me permite? ¿Se está votando a la vez la propuesta que hice, ahí mismo? Muchas gracias.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Aclarando que debe ser una opinión emitida por la Coordinación Jurídica, ¿correcto?----------

Presidenta: Sí, a través del Secretario, la opinión del señor Consejero es solicitar la opinión de la Coordinación Jurídica, por eso lo incluye ahorita en la votación. Adelante, señor Consejero, señor Secretario.----------
Secretario: Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor, incluyendo la opinión consultiva.----------
Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.----------
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Se aprueba por **unanimidad** de los presentes, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------
Presidenta: Gracias, Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.---
Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominado “Generando Bienestar Tres”. Es cuanto, señora Presidenta.----------
Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realice el análisis, evaluación y dictamine sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal que presentó ante el Instituto Electoral Veracruzano la organización denominada “Generando Bienestar Tres”, así como del informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la solicitud antes citada, el cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. También consulto a la Mesa del Consejo si no hay algún uso de la voz. Gracias, señores. Señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el

expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada “Generando Bienestar Tres”, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------

Secretario: Se aprueba por **unanimidad** de los presentes, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------

Presidenta: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-------

Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos** del día **diecisiete de noviembre del año en curso,** se levanta la Sesión. Muchas gracias, buenos días.-

Instituto Electoral Veracruzano

----------PROYECTO DE ACTA NÚMERO 31/2011----------
----------SESIÓN EXTRAORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **veintinueve de noviembre de dos mil once,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Consejeros Electorales, ciudadanas y ciudadanos representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Sí, señora Presidenta. Buenos tardes. Lista de Asistencia, **Sesión Extraordinaria, veintinueve de noviembre de dos mil once.** Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Presente.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Carolina Viveros García: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo.----------

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Presente.----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.----------

Rey David Rivera Barrios: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.----------

Fredy Marcos Valor: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Aguilar.----------

Luis Vicente Aguilar Aguilar: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ausente; Graciela Ramírez López, suplente, ausente. Movimiento Ciudadano: Froylán Martínez Lara.----------

Froylán Martínez Lara: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa, ausente; Alfredo Mendoza Cruz, suplente, ausente. El de la voz, Secretario Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de diez integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha,

conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.----------

Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venía de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada "Generando Bienestar Tres". **Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político estatal de la organización de ciudadanos denominada "Alternativa Veracruzana". Es cuanto, señora Presidenta.--

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad,** señora Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Ciudadana Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada "Generando Bienestar Tres".----------

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se otorga el registro como asociación política estatal a la organización denominada "Generando Bienestar Tres". **Segundo.** Notifíquese al solicitante de forma personal o por correo certificado el contenido del presente Acuerdo, en el domicilio señalado en el expediente. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que realice los trámites correspondientes a fin de publicar el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado. **Cuarto.** Se Instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realice la inscripción en el Libro correspondiente del registro como asociación política estatal de la organización "Generando Bienestar Tres". **Quinto.** Publíquese el presente en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento del artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre Lista de Oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------

Secretario: El Consejero Jacobo Domínguez, en primera ronda, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: En primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Jacobo Domínguez.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Quiero significar, en mi calidad de integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que los planteamientos previstos en el Código Electoral para el Estado de Veracruz fueron debidamente solventados, a juicio de los integrantes de esta Comisión, los Consejeros Ángeles Blanca Castaneyra Chávez, como Presidenta; el Doctor Alfonso Ayala Sánchez, como integrante; razón por la cual ponemos ante este Consejo, máximo órgano de dirección del Instituto, el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo, con la finalidad de que sea votado por los miembros de este Consejo. Creemos que las *asociaciones políticas* es una figura que robustece las actividades democráticas en nuestra entidad, y significa también oportunidades y opciones de apertura para llegar a la ciudadanía; significa también dotar de mayores y mejores elementos a los veracruzanos para que expresen sus inquietudes y sus nuevas formas de participación social y política, de ahí que resulte significativo para nosotros presentar esa postulación, y creemos que cumple con los requisitos previstos por la norma; por lo tanto, deberá ser aprobado. Y queda precisamente en los solicitantes la posibilidad de crecer políticamente y de contribuir verdaderamente a la lucha democrática en nuestra entidad. De no ser así, de ser una organización que no tenga la suficiente penetración social, que no logre emocionar y significar, pues serán los propios veracruzanos los que buscarán otras vías y otros mecanismos alternos de participación. De ahí que la responsabilidad es un elemento fundamental, y las dirigencias deben fijar muy definidamente sus posturas en ese respecto. Muchas Gracias.----------

Presidenta: Gracias, señor Consejero.----------

Secretario: Señora Presidenta, si me permite, para dar cuenta de la presencia del representante del Partido Nueva Alianza, José Emilio Cárdenas Escobosa.----------

Presidenta: Gracias, señor. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, ¿no tenemos registros?----------

Secretario: Ciudadana Presidenta, ya no hay registro de oradores para este punto.----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: En votación nominal, se consulta, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada “Generando Bienestar Tres”, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor del Proyecto.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en favor del Proyecto.----------
Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: en contra.---------
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------
Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Se aprueba **por mayoría,** ciudadana Presidenta, con **cuatro votos a favor, uno en contra,** el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político estatal de la organización de ciudadanos denominada "Alternativa Veracruzana".----------
Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------
Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario, concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se otorga el registro, como partido político estatal a la organización denominada "Alternativa Veracruzana". **Segundo.** Notifíquese al solicitante de forma personal o por correo certificado el contenido del presente Acuerdo, en el domicilio señalado en el expediente. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que realice los trámites correspondientes a fin de publicar el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado. **Cuarto.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realice la inscripción en el Libro correspondiente del registro como partido político estatal de la Organización Alternativa Veracruzana. **Quinto.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, ciudadana Presidenta.----------
Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------
Secretario: Ciudadana Presidenta, en primera ronda, se registra el representante de Movimiento Ciudadano, el Consejero Víctor Borges y la Consejera Blanca Castaneyra.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.----------

Froylán Ramírez Lara: Gracias. Hemos leído con especial cuidado el Proyecto de Dictamen presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y especialmente el contenido de las páginas treinta y cinco a la cuarenta y tres, que contienen las respuestas a las preguntas planteadas en Sesión de Trabajo con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Observamos que el caso que nos ocupa se aborda desde una óptica diferente porque, fundamentalmente, para el otorgamiento de registro del nuevo partido debe partirse básicamente de dos interrogantes: una, con la sola presentación, hace seis años, de la solicitud de registro para un nuevo partido político, ¿se concreta el denominado derecho adquirido? Nosotros afirmamos que es una simple expectativa de derecho. Y, dos, ¿se debe aprobar el Proyecto de Dictamen fundándose en un Código abrogado? Creemos que la versión no debe ser en negativo, es decir: "como no hay norma expresa que nos impida otorgar el registro, lo otorgamos". No, creemos que sería: "como no hay norma jurídica o jurisprudencia expresa en materia de derechos adquiridos que aplique a este caso, negamos el registro". Sabemos que toda norma jurídica contiene un supuesto y una consecuencia aplicable. En el Dictamen que nos ocupa no la vemos. Aprobarlo significaría violar los principios de legalidad y certeza, al tener efectos indeterminados en el tiempo y en el espacio, principios que rigen, entre otros, la actividad de este Consejo General. Es cuanto.----------

Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el señor Consejero Víctor Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Primero quisiera traer a colación la intervención que hice en la Sesión anterior respecto del contexto en el que se tenía que discutir este asunto, que como hemos visto, no es sencillo de abordar ni de resolver. En primer lugar, debe quedar claro que en este momento el Consejo General está discutiendo un Proyecto de Acuerdo. El Dictamen que emite la Comisión, pues es eso, es un Dictamen que ha provocado un Proyecto de Acuerdo, que es el que tenemos que abordar, en todo caso. En el Proyecto de Acuerdo puede hacerse o no referencia al Dictamen, pero, obviamente, siendo este el órgano pleno de jurisdicción, lo puede resolver en el sentido de otorgar o no el registro solicitado, si se reúnen o no los requisitos. En la Sesión anterior, yo solicité que la Coordinación Jurídica emitiera también una opinión jurídica respecto del punto que me parece fundamental, porque tengo la impresión de que en este asunto estamos ante la posibilidad de dirimir un posible conflicto entre principios jurídicos generalmente aceptados en la discusión del Consejo, y así lo había anunciado en la Sesión aquella. La primera cuestión a resolver, y sobre el que yo solicité la opinión de la Coordinación Jurídica, es sobre la norma que debería aplicarse. Para determinar qué norma es la que resultaba aplicable, tenía que atenerse a una serie de principios. El Consejero Domínguez, por ejemplo, hizo referencia a una serie de consideraciones en aquella ocasión, yo hice otras, y lo que estamos observando ahora es que está vigente esa discusión. ¿Privilegiamos una serie de normas, que aparecen en el Código vigente o las que están en las normas constitucionales, y como se establecen en el propio Proyecto de Acuerdo, en los tratados internacionales, incluso? Es decir, ¿privilegiamos la disposición establecida en el artículo primero de la Constitución Política o vamos por un criterio, llamémosle así, un tanto legalista? Eso es lo que está en el fondo de la discusión, y eso es lo que tenemos que resolver hoy. Lamentablemente, a mi modo de ver, el Proyecto de Acuerdo no reúne las condiciones para ser aprobado en los

términos en que está hoy redactado… en este momento está redactado, porque no dirime este punto, esta cuestión. Si vamos a ir por un principio o por otro, esto deberá estar suficientemente argumentado y, por supuesto, en lo que respecta o no del registro, debidamente motivado. Y en caso del Dictamen, yo siento que hay una serie de inconsistencias, porque se mantienen los dos principios. En efecto, como ha señalado el representante de Movimiento Ciudadano, hay una discusión en el Dictamen respecto de si hay o no un derecho adquirido o una expectativa de derecho; y éste es el primer extremo de la discusión. El segundo es que, al margen de esta discusión, tiene que privilegiarse un derecho fundamental que está establecido en el artículo primero de la Constitución General de la República, y una consecuente relación con el derecho a organizarse o no de los ciudadanos. Eso es lo que tenemos que resolver, y ni el dictamen ni el acuerdo resuelven este punto, tenemos que discutirlo y resolverlo en el Consejo el día de hoy. Me parece que no está suficientemente motivado el Acuerdo. Primero tenemos que aclarar por qué en algunos puntos es el Código Setenta y Cinco, como se ha denominado en el documento, el que va a tener aplicación y por qué en otras áreas no, es el trescientos siete, es el vigente. Esa discusión y esa cuestión, tiene que estar perfectamente, bien establecida en el Proyecto de Acuerdo. El segundo es esté que decimos: a mi modo de ver, en el Dictamen se ha abandonado la postura de considerar necesario pronunciarse respecto a si hay o no un derecho adquirido o una expectativa de derecho. A mi modo de ver, esa discusión es secundaria. Está latente la discusión, y si debemos o no tutelar un derecho fundamental, habida cuenta de la circunstancia particular en que se ha presentado esta solicitud de registro de partido político. Si optamos por tutelar un derecho fundamental, la discusión a si hay derecho adquirido o una expectativa de derecho ya no resulta pertinente. Tampoco resulta pertinente si hay o no aplicación retroactiva o no de la ley, en perjuicio de alguna persona o de un grupo de ciudadanos. Por eso digo que lo fundamental es resolver este punto, más que estos otros, que a mi modo de ver resultan secundarios. Respecto de la motivación, yo creo que hace falta, no es suficiente en el Proyecto. Yo creo que en el documento, en el Proyecto de Acuerdo… porque en el Dictamen emitido por la Comisión fue discutido ahí y fue valorado, fue aprobado, ignoro si por mayoría, por unanimidad, etcétera; pero en todo caso es el Consejo quien tiene que resolver la solicitud de registro, no la Comisión. La Comisión contribuye con su trabajo a esta discusión y creo que lo ha hecho hasta este momento bien, pero nosotros somos los que finalmente decidimos aquí. Entonces, respecto de la motivación, para concluir, me parece que debe traerse a colación el expediente mismo y hacer referencia a las fojas, a los lugares en los que se encuentra el documental o las documentales u otras constancias que existen en el expediente y que sean suficientes para acreditar que cada uno de los requisitos que están exigiendo tanto el Código Setenta y Cinco, si se optara por su aplicación, como el Trescientos Siete, aparecen, como dicen los abogados, debidamente colmados; es decir, si se surten las hipótesis normativas a las que ha hecho referencia el licenciado Froylán Ramírez. En ese sentido, me parece que el Proyecto de Acuerdo, así como está ahora redactado, no es susceptible de aprobarse. Yo sugeriría que este Consejo trabajara sobre el Proyecto, que se abriera un espacio para que podamos reflexionar sobre él y hacer las correcciones y tomar una buena decisión respecto de ello. Éstos son los elementos que yo traigo a colación: dirimir la cuestión de cuál va a ser el principio que va a regir nuestro criterio en esta

ocasión, tutelar o no un derecho fundamental, motivar adecuadamente el Proyecto de Acuerdo y entonces sí, someterlo a consideración del Consejo para su aprobación o para su desechamiento, porque también esa vía está abierta en este momento. Muchas gracias.----------

Secretario: Si me permite, señora Presidenta, para dar cuenta de la presencia del representante del Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Con relación a lo manejado por el Doctor Víctor Borges, solicita el uso de la voz el Consejero Jacobo Domínguez. Tiene el uso, señor Consejero.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Con independencia de que pueda robustecerse argumentativamente los postulados que prevé el Acuerdo, que de hecho así lo planteé durante mi intervención en la Comisión, que tenía que incluirse unas reflexiones que tendieran a especificar los alcances de la interpretación para tutelar un derecho fundamental. Creo que la postura que toma la Comisión subyace en el fondo del documento. Si bien es necesario revisar algunos puntos, la parte que importa o que llama la atención es que fija una posición determinada. Los derechos políticos son derechos fundamentales, puede ser una postura opinable, puede ser una postura que tenga diferentes vertientes. Hay algunos autores que los catalogan como derechos de una siguiente generación o que nacen de la colectividad; sin embargo, en estructuras democráticas como la nuestra, donde alcanzar el máximo estatus ciudadano ha costado incluso sangre, a través de procesos que hemos festejado, sus cien, doscientos años, recientemente, creo que no podemos darle otra categoría que no fuera la de derechos fundamentales. Seguramente el Constituyente, los padres fundadores de esta nación, cuando se referían a la posibilidad de que los electores ejercieran, como premisa máxima, la posibilidad de votar y ser votado, y con eso decidir los rumbos programáticos de la nación, pensaron elevarlos a la categoría constitucional para darle ese matiz, para darle el matiz precisamente de un derecho fundamental. Entonces, creo que esa parte subyace en el texto. Creo que es susceptible argumentarla, es susceptible perfeccionarla; pero la postura está perfectamente definida. Creemos que la gente tiene la libertad de organizarse, la libertad de participar y que precisamente los órganos garantes de eso, garantes de que esa libertad pueda materializarse a través de la interpretación jurídica y de las decisiones de autoridad, en este caso, actos jurídico–administrativos que, como Consejo, tenemos la obligación de evitar. Entonces, en ese orden de ideas, es muy clara la postura. Yo la definiría de esa manera, y si hay que abonar en la argumentación para que sea lo suficientemente precisa, creo que debe hacerse, que es nuestra obligación hacerlo y si hay que darse un tiempo para reflexionar sobre ello, tomémoslo, demos un receso. Pero vale la pena profundizar y fijar una postura definida en cuanto a los alcances, de que los derechos políticos son derechos fundamentales, de otra manera muchas de las cosas que aquí se hacen no tendrían el menor sentido. Muchas gracias.----------

Presidenta: Tiene el uso de la voz, para rectificación de hechos.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Yo aprecio la intervención del Consejero Jacobo Domínguez, pero el problema está presente; es decir, sí está, yo me refería a ello, sí está presente la noción de derecho fundamental y de la necesidad de tutelar ese derecho, pero también está presente, porque ahí lo ha leído el representante de Movimiento Ciudadano, la otra interpretación. Entonces, yo creo que no podemos ir,

en el Proyecto de Acuerdo, con ambas interpretaciones. A mi modo de ver, son incompatibles o cuando menos una debe subsumir la otra y no provocar la apariencia de una inconsistencia, que es seguir manteniendo el criterio de un derecho adquirido o no. Esa discusión, a mi modo de ver, insisto, sale ya sobrando. Entonces, lo que yo insisto, en que debe hacerse en el Proyecto de Acuerdo, está la idea subyacente, es: no dejarla subyacente, sino hacerla explícita, argumentarla abiertamente y motivar el Proyecto de Acuerdo. Gracias.----------

Presidenta: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, buenas tardes a todos. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos… a ésta, se le instruye analizar un documento que fue entregado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Presidencia del Consejo, misma que puso en conocimiento de este Consejo; se nos instruyó para analizar y proyectar un dictamen que pudiera ser conocido en esta Mesa, en este momento. Documento en el que tuvimos la oportunidad de trabajar los integrantes de la Comisión y algunos integrantes de esta Mesa. El documento que hoy ponen a la Mesa la Presidencia del Consejo, lo hemos sujetado a lo que es la ley, no hemos hecho un documento a modo del Consejo o a modo de intereses personales o particulares; éste es un documento institucional en el que considero que lleva implícito el cumplimiento… que lleva implícito y explícito el cumplimiento de cada uno de los elementos o requisitos que la ley prevé. Pero a más de ello, creo que el Doctor Víctor Borges tiene toda la razón, en cuanto hace al Acuerdo. Me parece, y yo soy también de la idea, y hago también la propuesta de que, si lo permite la Mesa y lo considera, poder hacer un receso, analizar el Proyecto de Acuerdo que se nos ha puesto a la Mesa, que considero **[INAUDIBLE]** ir al análisis, incluso integrarnos y trabajar e integrar ese documento y, ahora así, de manera explícita y abundante para que también aquí el representante de Movimiento Ciudadano, pues no se quede con dudas de cómo se ha aplicado, cómo se está aplicando. Esta interpretación es a nuestro *leal saber y entender;* pero desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siempre se ha trabajado con base en la ley. Entonces, creo que aquí lo propuesto también por el Doctor Domínguez Gudini abona a que debemos sacar un documento a la altura de lo que este Consejo se merece; por lo tanto, me permitiría hacer esa solicitud, señora Presidenta. Yo creo que mi responsabilidad, como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, terminó en el momento en que nosotros enviamos a usted este Proyecto de Dictamen, pero es de mi interés que se discuta y quede lo más claro posible, tanto el Acuerdo… ahora sí, en este caso, el Acuerdo, y que nosotros llevemos un documento realmente fehaciente, claro, transparente, argumentado, fundamentado y razonado, que, como hemos hecho en otros trabajos desde este Consejo, cada día se reconozca nuestro trabajo, no solamente de una Comisión o de un Consejero, sino de toda la Mesa. Por el momento es cuanto, y sí me reservaría el uso de la voz para tantas y cuantas intervenciones sean necesarias, porque además es un Proyecto que presenta la Comisión y que ha sido abonado por mis compañeros integrantes de la propia Comisión, y por otros compañeros de este propio Consejo. Gracias.----------

Presidenta: Hay una intervención, me solicitan… Vamos a abrir una segunda ronda. Señor Secretario, quiere tomar nota, si es tan amable. Si alguien quiere hacer uso de la voz en segunda ronda…----------

Secretario: Señora Presidenta, en segunda ronda, se registra el representante de Acción Nacional.----------

Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional, Víctor Salas.-

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Gracias, Consejera Presidenta. El Partido Acción Nacional cree que si algo no puede ser sujeto de discusión en esta Mesa, es el derecho; los hechos sí; sobre todo cuando estamos hablando de un derecho constitucional, de una garantía constitucional que protege nuestra Carta Magna. Y pensar en si vamos o no a tutelar el bien jurídico ya tutelado por nuestra Carta Magna, por el Constituyente, por lo que dio vida y origen a este país, a mí me parece secundario tratar de ponderar cuál es el contexto que debe traer a esta Mesa la motivación del Dictamen. De tal manera que el Partido Acción Nacional evidentemente siempre respaldará el derecho de la libre asociación. Sin embargo, creemos, como yo lo había comentado durante el desarrollo de las Comisiones, que lo que debe motivar a este Instituto Electoral y a los partidos políticos nacionales o estatales, es precisamente el resguardo y fortalecimiento de la democracia. Y la democracia se sustenta precisamente en las garantías constitucionales como la libertad de expresión, de asociación, de prensa y, por lo tanto, en cuanto esté esto más en una caja de cristal, más abonará al buen inicio o al mal inicio de un nuevo instituto político. Refrendo yo también, como lo dije en el desarrollo del trabajo de Comisión, que lamento mucho que en Veracruz cada vez haya más partidos políticos y menos sociedad veracruzana. Parece que lo que incrementa en Veracruz son los partidos políticos y lo que disminuye en cada elección es el porcentaje de participación ciudadana en las elecciones, y ésa es una responsabilidad fundamental de los partidos políticos en esta Mesa. Reitero, por mucho que nos duela a todos los partidos que integramos esta Mesa, que hay casi un cincuenta por ciento de veracruzanos que el día de hoy no cree en ninguno de los partidos políticos que estamos aquí sentados, y por eso no va emitir su voto, ni en el PAN ni en el PRI, ni en Movimiento Ciudadano, ni en el PRD, ni en ningún otro que esté creado, y seguramente ni en ningún otro que se vaya a crear. De tal manera que creo que lo que nos debe motivar, antes de cualquier función, es estar en virtud de los derechos ciudadanos. Y reitero esto porque, a colación de lo mismo, ojalá estoy a favor de que se refuerce este Dictamen, lo que motive no sea solamente la discusión de si lo ciudadanos debemos de privilegiar la tutela de un bien constitucional, como es la libre asociación, sino el refrendo del compromiso de los partidos políticos para servir realmente a la ciudadanía veracruzana. Muchas gracias.----------

Presidenta: Si alguien más solicita intervención… si no, para reconsiderar con Coordinación el receso. Si me lo permite… Bien, para aclaración, la Consejera Blanca Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Solamente me gustaría hacer una aclaración. Lo que estoy, lo que se está proponiendo en la Mesa, tengo entendido, y así lo creo y también lo considero, es reforzar, escuchar, esclarecer, abonar o abundar y enriquecer el Proyecto de Acuerdo. El Proyecto de Dictamen, obviamente, sustenta este Proyecto de Acuerdo, y es lo que a mí me gustaría aclarar, sobre todo que el Proyecto de Dictamen sale de la Comisión, en la que todos estuvimos trabajando, y el Acuerdo, obviamente, no sale de nuestras manos; entonces, si me gustaría aclararlo para que, en caso dado de hacer otra propuesta, ya sería cuestión de la Mesa. Gracias, señora.----------

Presidenta: En virtud de que la mayoría de los intervinientes en las rondas correspondientes han solicitado un receso, consideramos, por los puntos que se han traído a la Mesa en la observación del Acuerdo, que se dé un receso de treinta minutos, por lo que se decreta el mismo y estaríamos de regreso a las diecinueve veinte… ¿Siete y media? Bueno, siete y media. Si me lo permiten, antes de decretarlo, me está solicitando el uso de la voz Movimiento Ciudadano. **[INAUDIBLE]**. A solicitud de la mayoría, le daríamos treinta minutos, si requiere más la Coordinación, pues lo haría saber. Gracias. **Receso de treinta minutos.**----------

----------SE REANUDA LA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL--------

Presidenta: Vamos a reiniciar nuestra Sesión, después del receso solicitado. A la vista estamos todos los integrantes de la Mesa del Consejo, por lo que reiniciamos con el quórum correspondiente. Solicitaría que dieran lectura al documento que se nos ha entregado. Pregunto al Consejo si requerimos más tiempo para la lectura o reiniciamos. Se ha presentado a ustedes el Acuerdo con las observaciones que tanto el Consejero Víctor Borges, el Consejero Jacobo Domínguez, los comentarios también de la Consejera Blanca Castaneyra y también la participación de algunos integrantes de los señores representantes de partido, que se han integrado las observaciones al respecto. Si hay algún comentario sobre el Acuerdo, alguna observación, pues tienen el uso de la voz. Tercera ronda para participaciones, señor Secretario; si es tan amable de tomar nota de quien desee hacer uso de la voz.----------

Secretario: En tercera ronda, se registra la Consejera Blanca Castaneyra, señora Presidenta.----------

Presidenta: Tiene el uso de la voz Consejera Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Con el permiso de la Mesa, creo que en el Proyecto de Acuerdo que se pone a la Mesa queda claro, en la parte que interesa, que espero que se hayan recogido los comentarios y los análisis de, sobre todo, el Doctor Jacobo Domínguez, del Doctor Víctor Borges y del representante de partido. En la foja doce queda claro de cómo se desprende de un principio fundamental, que es el que lo prevé el artículo primero de la Constitución Política. Y así creo que con ello queda claro, más explícito y abundante este Acuerdo, que espero reúna los requisitos… o el análisis y las propuestas, Doctor Víctor, sobre todo porque la Mesa siempre se ha caracterizado por ese tipo, de cuestiones de revisar los documentos y, en caso dado sea alguna u otra propuesta, sobre todo porque deviene en sí de un Dictamen de la Comisión que este Consejo está analizando. Creo que con ello ha quedado claro que es procedente o que puede ser procedente esta solicitud. Es cuanto.----------

Presidenta: En la misma ronda, señor, ¿hay alguien que solicite el uso de la voz?------

Secretario: Consejero Víctor Borges, señora Presidenta.----------

Presidenta: Consejero Borges tiene el uso de la voz.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Coincido con la Consejera respecto de que se recoge, en buena parte, las ideas que aquí el Consejero Domínguez y un servidor y también la Consejera Blanca Castaneyra, hemos expuesto en una primera intervención. La idea, como se dice en la página catorce, es aplicar la regla que privilegia algunas cuestiones: el ejercicio pleno de los derechos humanos, sin restringirlos ni suspenderlos, el que tienda a garantizarse el derecho de asociación política como un derecho constitucional contenido en la Constitución y el que tienda a fortalecer el régimen de partidos que está hoy en construcción en nuestro país y

nuestro Estado. Estas ideas me parecen que son las que deben enfatizarse como sustanciales para sostener este punto de Acuerdo. Hay algunas cuestiones de forma que obviamente no escapan a nuestra atención, pero que son comprensibles en tanto el ritmo con el que hemos intentado trabajar esta noche; por ello, yo sugeriría que una vez cumplimentado, tomado el Acuerdo respectivo, se autorice a la Coordinación Jurídica para que haga una revisión exhaustiva del documento para efectos puramente formales; es decir, pueda ahí corregir algunos detalles *de dedo* y de repeticiones de algunas palabras, que ayudarían a dejar, no elegante pero sí mucho más presentado el documento. Entonces, en ese sentido, creo que se cumple la primera parte a la que nos habíamos referido. Veo con satisfacción que en la página veinte, a partir de la veinte, empieza a hacerse una especie como de *checklist* a que se refirió en algún momento el representante de Acción Nacional, recuerdo su expresión, respecto del cumplimiento de los otros requisitos que esta asociación ha presentado al Instituto, y la situación incluso de los lugares en que se encuentran las constancias respectivas que sirven para motivar la parte que tiene que ver con el cumplimiento de los requisitos. Como dije también en la primera intervención, en aquella otra Sesión, finalmente éste es sólo un primer paso de aprobarse el Proyecto de Acuerdo para esta naciente organización, la última palabra la van a tener los ciudadanos veracruzanos cuando enfrenten la prueba verdadera, que es la de las urnas. Creo que el sistema hoy que se ha instituido en nuestro estado es saludable, en el sentido de que aun yendo en coalición, son los votos propios los que sirven para sostener la existencia o no de una organización política. Finalmente, el cumplimiento de ciertos requisitos formales y materiales sí permite el otorgamiento de un derecho a participar, pero finalmente van a ser los veracruzanos quienes definan qué organizaciones sobreviven y cuáles no. En el sentido en el que ha dicho el representante Acción Nacional, también como yo dije la otra vez: siempre voy ser partidario de la creación y del fortalecimiento de las organizaciones políticas, más que la participación política individualizada o sobre la base del seguimiento de grandes personalidades por muy grandes que sean, siempre voy a confiar en la posibilidad de la organización política. En ese sentido, insisto, los veracruzanos tendrán la última palabra respecto de la decisión que hoy pueda tomar el Instituto. Muchas gracias.------

Presidenta: ¿Alguien tiene el uso de la voz? Consejero Jacobo Domínguez, la misma ronda, tiene el uso de la voz, señor Secretario.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Simplemente quedó sobre la Mesa una pregunta sin respuesta, que quisiera hacer notar que la respuesta aparece en el cuerpo del nuevo documento –por eso la importancia de haber modificado su contenido– sobre por qué aplicar un Código y no el otro Código que se encuentra vigente. Eso nos remite directamente al término de la retroactividad, y dice la jurisprudencia: “Denomínase retroactividad a la traslación de la vigencia de una norma jurídica creada en un determinado momento histórico, a un lapso anterior al de su creación. Desde el punto de vista lógico, esa figura implica subsumir ciertas situaciones de derecho pretéritas que estaban reguladas por normas vigentes al tiempo de su existencia dentro del ámbito regulativo de las nuevas normas creadas”. Esto es exactamente lo que ocurre, un grupo de ciudadanos establece su pretensión de realizar un partido político y en el lapso del cumplimiento de esa pretensión se actualiza con una nueva norma. El aplicar la nueva norma al caso específico sería actuar retroactivamente, es decir, aplicar un ordenamiento de observancia general a

situaciones que se realizaron en el pasado; y eso el propio máximo órgano de impartición de justicia, que hace las veces además, sin quererlo o no, de Tribunal Constitucional, establece que deriva en una violación de preceptos constitucionales. Más aún, en sus propias palabras dice: “En cuanto hace a las leyes del procedimiento, éstas no pueden producir efectos retroactivos, dado que los actores de esa naturaleza se rigen por las disposiciones vigentes en la época en la que se actualiza”. Ésa es una cita textual de una jurisprudencia que viene inserta en el Acuerdo y que establece perfectamente claro que quienes solicitaron el registro en su momento, bueno, tienen la posibilidad de que les sean aplicadas esas normas. Precisamente el Instituto hace lo propio, garantizando debidamente la tutela efectiva de esos derechos, aun sin que seamos un órgano jurisdiccional. Me parece que ese tema viene a desalojar cualquier tipo de duda, y vale la pena mencionarlo para que quede constancia del justo apego a la legalidad que tiene el Instituto Electoral Veracruzano en cuanto a la definición de este tema, que fue planteado por el grupo de ciudadanos que se constituirán en partido político, si el voto de los Consejeros así lo decide. Es cuanto.----------
Presidenta: ¿Alguien más desea el uso de la voz? ¿Señor Secretario, no hay registro?----------
Secretario: Ciudadana Presidenta, no hay registro de oradores ya, para este punto.---
Presidenta: Se considera suficientemente discutido; por lo tanto, señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Perdón, con la autorización a la Coordinación para que haga la revisión formal, por favor.----------
Presidenta: Sí, con la observación que ha hecho el Consejero Borges, en cuanto al estilo del documento. Nuevamente, le solicito que consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con la observación reiterada ya por el Consejero Víctor Borges, en votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como partido político estatal de la organización de ciudadanos denominada “Alternativa Veracruzana”, por lo que pido a los Consejeros Electorales que expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini, con las consideraciones ya manifestadas: a favor del nuevo Acuerdo.----------
Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Acuerdo.----------
Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez, con las consideraciones manifestadas: a favor, en cuanto hace a la propuesta de la corrección de estilo y errores y duplicidad de algunas palabras en el propio Proyecto.----------
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.----------
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------
Secretario: Se aprueba por **unanimidad,** ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradecemos a ustedes su presencia; y siendo las **veintiún horas con quince minutos** del día **veintinueve de noviembre del año en curso,** se levanta la Sesión. Buenas noches, gracias por su presencia.----------

Instituto Electoral Veracruzano